



Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI)

El Gobierno autoriza la licitación de las obras de la Autovía A-66 entre Benavente y Zamora

- El contrato, con una inversión de 210 M€, contempla la ejecución de 49 kilómetros de autovía, y su mantenimiento y conservación durante 30 años.
- Con este tramo se completa la autovía de la Plata, A-66, de vital importancia para las conexiones entre el sur y el norte peninsular.

Madrid, 6 de mayo de 2011 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Fomento a licitar la concesión del tramo de la Autovía de la Plata (A-66) situado entre Benavente y Zamora por 210.300.934,25 euros.

El contrato contempla la ejecución de 49 kilómetros de autovía, así como su posterior conservación y explotación, a través de la fórmula de colaboración público-privada establecida en el Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI). La duración de la concesión se extiende a 30 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

El Ministerio de Fomento ha decidido incluir este proyecto entre los primeros proyectos licitados del PEI por tratarse de una infraestructura prioritaria para la cohesión territorial del país y, porque, con su ejecución se completa la autovía A-66, un corredor de vital importancia para las conexiones entre el sur y el norte peninsular.

Características técnicas

El trazado Benavente-Zamora de la A-66, objeto de la concesión, está conformado por tres tramos: A-6 (Castrogonzalo) – Santovenia del



Esla; Santovenia del Esla – Fontanillas de Castro; y Fontanillas de Castro – Zamora.

Las obras incluyen, además, la construcción del nuevo enlace de Santovenia, un área de descanso y una zona complementaria de explotación comercial.

El contrato comprende tres fases de actuación:

- Fase 1: Obras de primer establecimiento. Ejecución de infraestructuras con características técnicas y funcionales requeridas para la prestación del servicio.
- Fase 2: Actuaciones de reposición y gran reparación. Estas actuaciones afectan a los elementos de la infraestructura cuya vida útil sean inferior al plazo del contrato, con el fin de mantener las carreteras en condiciones óptimas de servicio.
- Fase 3: Conservación y explotación de las infraestructuras. Comprende la conservación ordinaria, el mantenimiento de la viabilidad y las labores de gestión administrativa para la explotación de la carretera.



Nota de prensa

